

## DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 677 SECRETARIA MUNICIPAL

**REF.: PASAJE AEREO** 

Municipalidad de Cabo de Hornos; 23/10/2018

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime

Fernández Alarcón.

Formulario de Requerimiento Nº 82, de fecha 23.10.2018 de Secretaria municipal (s);

Decreto Alcaldicio Nº 675 de fecha 23/10/2018, Autoriza cometido Sra. Paola Speake

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que

autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. 1. N° 89.428.000-k, por la compra de Pasajes Aéreo:

Pto. Williams - Punta Arenas de fecha 24/10/2018 y Punta Arenas - Pto.Williams, 29/10/2018, para la siguiente Persona:

1.- Paola Speake Ojeda,

R:

Esta compra se efectuará como único proveedor que presta este servicio en la Comuna.

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas Monto  $SP^{\perp}$ C Denominación Cuenta \$ 151.274.-**FLETES PASAJES** 215,22,08,007,000 BODEGAJES. Del Presupuesto Municipal año 2018. \$ 151.274. TOTAL

DAD DE CABO

ALCALDE

1// HEGV

COMUNÍQUESE, ANÓTESE,

Y

ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

tions as

nes y Cotizaciones: